

derivados de la inscripción en el Registro correspondiente del mandamiento de cancelación de cargas posteriores, serán por cuenta del adjudicatario.

El adjudicatario exonera expresamente a la AEAT, al amparo del art. 9 de la Ley 49/1960, de 21 de junio, de Propiedad Horizontal, modificado por Ley 8/1999, de 6 de abril, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

Undécimo. El procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el art. 165 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Duodécimo. En todo lo no previsto en este anuncio se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales que regulen el acto.

RELACIÓN DE BIENES A SUBASTAR

Subasta núm.: S2007R2176001010.
 Lote único.
 Núm. de diligencia: 2105223001180P.
 Fecha de la diligencia: 20.12.2005.
 Tipo de subasta en 1.ª licitación: 155.000,00 euros.
 Tramos: 2.000,00 euros.
 Depósito: 31.000,00 euros.
 Tipo de derecho: Pleno dominio.
 Bien número 1.
 Tipo de bien: Vivienda.
 Localización: C/ Plazas, 4, 21620, Trigueros (Huelva).
 Registro número 1 de Huelva. Tomo: 1741, Libro: 151, Folio: 11, Finca: 2983, Inscripción: 14.ª
 Referencia catastral: 1997711PB319N0001QF.
 Descripción: Mitad indivisa de vivienda en calle Plazas, número 4, planta baja, del municipio de Trigueros. Tiene una superficie construida de 92,55 m².
 Valoración: 155.000,00 euros.
 Cargas:
 Importe total actualizado: 0,00 euros.

Dado en Sevilla a 14 de febrero de 2007.

DIPUTACIONES

ANUNCIO de 18 de diciembre de 2006, de la Diputación Provincial de Granada, de bases para la selección de Técnico Superior de Servicios Culturales.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 4 de enero de 2007, del Ayuntamiento de Albox, de bases para la selección de Conserje.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 12 de enero de 2007, del Ayuntamiento de Algeciras, de bases para la selección de Vigilante.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 12 de enero de 2007, del Ayuntamiento de Algeciras, de bases para la selección de Licenciado en Derecho.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 10 de enero de 2007, del Ayuntamiento de Almería, de bases para la selección de Funcionarios.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 11 de enero de 2007, del Ayuntamiento de El Ejido, de bases para la selección de Monitor del IMD.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 12 de enero de 2007, del Ayuntamiento de El Ejido, de bases para la selección de Técnico de Administración General.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 8 de enero de 2007, del Ayuntamiento de Fuente Palmera, de bases para la selección de Policías Locales.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 27 de diciembre de 2006, del Ayuntamiento de Gibraleón, de bases para la selección de Administrativo.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 5 de enero de 2007, del Ayuntamiento de Jamilena, de bases para la selección de Técnico de Gestión.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 5 de enero de 2007, del Ayuntamiento de Jamilena, de bases para la selección de Auxiliar Administrativo.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 4 de enero de 2007, del Ayuntamiento de Jimena de la Frontera, de bases para la selección de Auxiliar Administrativo.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 8 de enero de 2007, del Ayuntamiento de La Carolina, de bases para la selección de Técnico Superior de Gestión Económica.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 8 de enero de 2007, del Ayuntamiento de La Carolina, de bases para la selección de Técnico de Administración General.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 8 de enero de 2007, del Ayuntamiento de La Carolina, de bases para la selección de Funcionarios.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 10 de enero de 2007, del Ayuntamiento de La Carolina, de bases para la selección de Funcionarios.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 10 de enero de 2007, del Ayuntamiento de Lora de Estepa, de bases para la selección de Vigilantes Municipales.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 30 de enero de 2007, del Ayuntamiento de Málaga, de bases para la selección de Técnicos de Organización y Calidad.

ANEXO 8

CONVOCATORIA DE 2 PLAZAS DE TÉCNICO MEDIO DE ORGANIZACIÓN Y CALIDAD

1. Es objeto de la presente convocatoria la provisión de 2 plazas de funcionarios de carrera, Técnicos Medios de Organización y Calidad, incluidas en la Oferta de Empleo Público del año 2005 y encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales, pertenecientes al Grupo B de titulación, y de acceso por el turno libre.

2. Requisitos específicos:

- Título de Ingeniero Técnico, Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico, Formación Profesional de tercer grado o equivalente.

3. Procedimiento de Selección: Oposición.

3.1. El proceso selectivo se ajustará a lo determinado en el Capítulo VI de las Normas Generales de la convocatoria, desarrollándose como a continuación se indica:

a) Primer ejercicio: De carácter obligatorio y eliminatorio para todos los aspirantes. Consistirá en un ejercicio tipo test de 100 preguntas sobre la totalidad del temario. El tiempo de duración de este ejercicio será determinado por el Tribunal, sin que en ningún caso pueda exceder de 80 minutos. Este ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos, siendo preciso para superarlo obtener, al menos, 5 puntos.

b) Segundo ejercicio: De carácter obligatorio y eliminatorio para todos los aspirantes. Consistirá en desarrollar por escrito dos temas determinados por el Tribunal entre cuatro elegidos al azar de la totalidad del temario. El tiempo de duración de este ejercicio será fijado por el Tribunal, sin que en ningún caso pueda exceder de 2 horas y 30 minutos. Este ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos, siendo preciso para superarlo obtener, al menos, 5 puntos.

c) Tercer ejercicio: De carácter igualmente obligatorio y eliminatorio. Consistirá en resolver dos supuestos prácticos relativos a las funciones propias de la plaza a cubrir y relacionados con la totalidad del temario. El tiempo máximo de realización de este ejercicio será determinado por el Tribunal, sin que pueda exceder de dos horas y 30 minutos. Este ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos, siendo preciso para superarlo obtener, al menos, 5 puntos.

3.2. Temario:

MATERIAS COMUNES

1. La Constitución Española de 1978. Principios generales. Características y estructura. Derechos y deberes fundamentales de los españoles. La Corona. El poder legislativo, el poder ejecutivo y el poder judicial.

2. Organización territorial del Estado. El Estatuto de Autonomía de Andalucía. Organización y competencias de la Junta de Andalucía. El Parlamento y el Consejo de Gobierno: composición y funciones.

3. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho público. La Ley. Clases de leyes. El Reglamento y sus clases. El Derecho comunitario.

4. Principios de actuación de la Administración Pública. Los derechos de los ciudadanos. Colaboración y participación de los ciudadanos en la Administración.

5. El acto administrativo: concepto, clases y elementos. El procedimiento administrativo: concepto, dimensión temporal y fases. Recepción y registro de documentos. Comunicaciones y notificaciones.

6. Régimen Local español. Principios constitucionales y regulación jurídica. Organización y competencias municipales.

7. Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.

8. Personal al servicio de la Entidad Local. La función pública local: Organización, selección y situaciones administrativas. El personal laboral. Derechos y deberes del personal al servicio de los Entes Locales. Responsabilidad. Régimen disciplinario. El sistema de Seguridad Social del personal al servicio de las Entidades Locales.

9. El Reglamento Orgánico de Pleno. Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria y orden del día. Requisitos de constitución. Votaciones. Actas y certificados de acuerdos.